

## **BASES LEGALES SORTEO 10 CHEQUES DE 100€ DE GASOLINA**

Las Bases establecen las condiciones del sorteo, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la misma (en adelante, "los Participantes") deben conocer.

### **1. Empresa organizadora**

Qualitas Auto, marca registrada de Admiral Intermediary Services, S.A.U. (AIS) Agente de Seguros Vinculado., con C.I.F. A90354911, y domicilio en la calle Albert Einstein nº10, 41092, Sevilla, España, pone en marcha un sorteo en los siguientes términos y condiciones.

### **2. Participantes**

Podrán participar en este sorteo todos los clientes de seguros de coche y/o moto de Qualitas Auto con una póliza en vigor en mayo 2020. Solo se admitirá una inscripción por póliza en vigor por persona.

Deberán ser personas físicas, clientes de Qualitas Auto, con más de 18 años, residentes en España, no pudiendo ser una persona jurídica (empresa, organización, asociación, etc.), siempre que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

Para participar deberán haber rellenado el formulario "Sorteo Plan Vuelta, ¡Gana 100€ de Gasolina!"

En el presente sorteo no podrán resultar participar ganadoras aquellas personas que sean empleados empleadas del Grupo Admiral.

### **3. Duración**

El plazo para inscribirse y participar en el sorteo comenzará el 14 de Mayo y finalizará el 20 de Mayo de 2020. Cada persona física podrá inscribirse una vez por cada póliza activa con Qualitas Auto en el momento del sorteo.

Todas las inscripciones posteriores a esta fecha no estarán incluidas en el sorteo. No se contabilizarán participaciones duplicadas.

### **4. Mecánica del sorteo**

Para participar en el sorteo de los 10 cheques gasolina de 100€, el cliente de Qualitas Auto deberá rellenar el formulario con su nombre, apellidos, matrícula y dirección de email, así como aceptar la política de privacidad y bases legales del mismo.

Cada cliente podrá participar solo una vez por cada póliza que tenga contratada con Qualitas Auto.

El sorteo se realizará de forma aleatoria, en un plazo máximo de 7 días desde el fin de plazo de inscripción. Se seleccionarán 10 ganadores (uno por cheque) y 5 suplentes.

La empresa contactará con los 10 ganadores en un plazo de 15 días como máximo desde la elección de los mismos, mediante un email al correo electrónico que estos hayan facilitado en el momento de la inscripción en el sorteo.

### **5. Condiciones**

El cheque de gasolina de 100€ no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio.

Solo se permitirá una participación por póliza contratada (matrícula del coche) y solo se podrá ganar una (1) tarjeta por tomador de póliza (DNI).

## **6. Premio**

Se premiará con un cheque de gasolina de 100€ a cada uno de los 10 ganadores.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley 35/06 de 28 de noviembre del IRPF, los premios tienen consideración de ganancia patrimonial y soportarán la tributación que les corresponda, según el caso, por la obtención del Premio, así como las retenciones o ingresos a cuenta que Qualitas Auto deba practicar sobre el Premio, de acuerdo con la normativa aplicable.

El ganador deberá enviar una fotocopia de su DNI/NIE, y una carta de aceptación del premio a la dirección [qualitasauto@gmail.com](mailto:qualitasauto@gmail.com) en un plazo máximo de 7 días desde la comunicación por parte de Qualitas Auto de haber resultado ganador.

En el caso de que Qualitas Auto no recibiera la documentación requerida en el plazo establecido, o que no resultara posible ponerse en contacto con el agraciado en el plazo de 7 días desde la fecha de celebración del sorteo, su puesto será ocupado por los siguientes clasificados hasta un máximo de 5 reservas según la lista de clasificación. Qualitas Auto se reserva el derecho de publicar la lista.

Los ganadores aceptan que sus nombres sean publicados en los soportes oficiales de Qualitas Auto.

Qualitas Auto no se responsabiliza por la imposibilidad de contacto o entrega del premio debido a informaciones incorrectas en el registro.

## **7. Modificaciones y exclusiones**

Serán excluidas del sorteo aquellas personas que:

- No hayan rellenado el formulario completo.
- Las personas que no cumplan las condiciones de las presentes bases.
- Las personas que no tengan póliza con Qualitas Auto en vigor durante Mayo de 2020.

Qualitas Auto se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante o ganador del que estime realiza un mal uso o abusa de la promoción. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes bases.

Qualitas Auto se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas de la presente promoción, informando adecuadamente a los participantes a través de su página web o por cualquier otro medio.

Qualitas Auto no será responsable de cualquier circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación, desarrollo y/o resultado de la presente promoción. Qualitas Auto no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes.

Qualitas Auto se reserva el derecho de cancelar la promoción si fuese necesario por causas de fuerza mayor o causas ajenas a su voluntad

Qualitas Auto se reserva el derecho a modificar los Obsequios y a sustituirlos por otros de similares características, en el supuesto de agotarse las existencias de los mismos o por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas, sin que sea posible compensación económica alguna en caso de renuncia al nuevo obsequio.

## 8. Protección de datos

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>Responsables de tratamiento</b>	Admiral Intermediary Services, S.A.U. Agente de Seguros Vinculado (Qualitas Auto)
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Suscripción y gestión de la participación en el sorteo
<b>Base legitimadora del tratamiento</b>	Consentimiento expreso
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
<b>Derechos de los interesados</b>	A retirar su consentimiento en cualquier momento a oponerse al tratamiento, a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en <a href="https://www.qualitasauto.com/politica-privacidad/">https://www.qualitasauto.com/politica-privacidad/</a>  Es posible darse de baja en cualquier momento a través del link de baja comercial habilitado a tal efecto en la parte inferior o pie del email, que se incluye en todas las comunicaciones de Qualitas Auto, por escrito o por email a <a href="mailto:protecciondedatos@admiral.es">protecciondedatos@admiral.es</a>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada en <a href="https://www.qualitasauto.com/politica-privacidad/">https://www.qualitasauto.com/politica-privacidad/</a>

## 9. Jurisdicción

La presente promoción se rige por la Ley española vigente. En caso de divergencia entre los participantes de la promoción y la interpretación de las presentes bases por Admiral Intermediary Services, serán competentes para cualquier litigio o disconformidad los Juzgados y Tribunales de Sevilla, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles, de resultar distinto al aquí pactado.

## 10. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en la presente promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que estarán a disposición de los participantes en la página web [www.qualitasauto.com](http://www.qualitasauto.com)